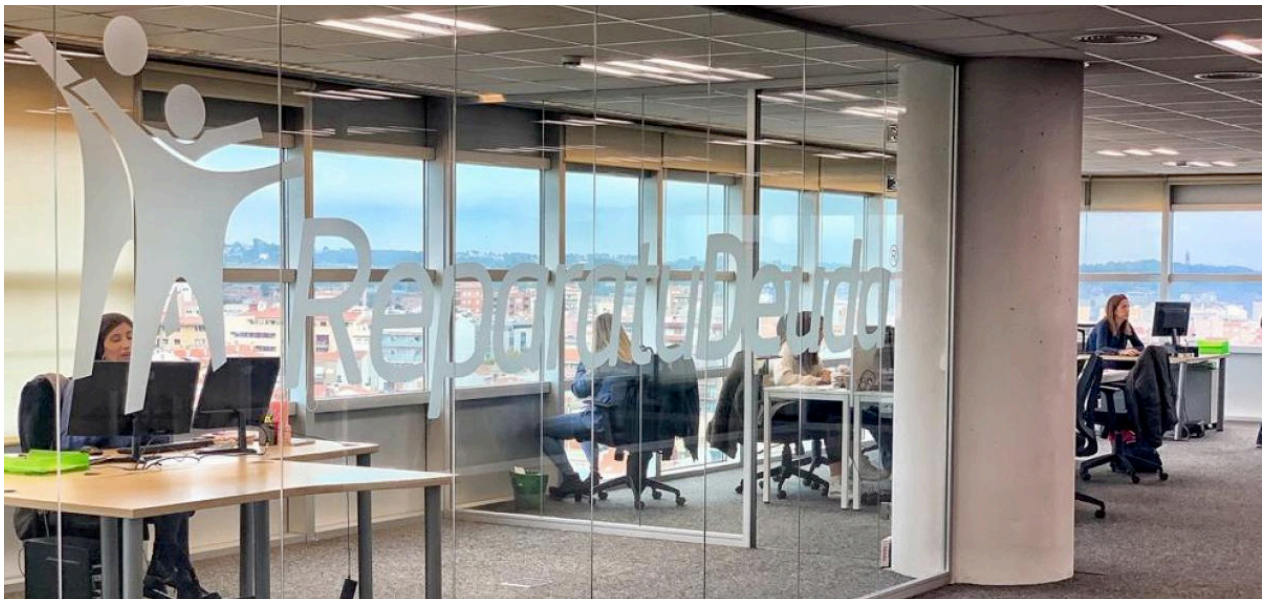


# Un juez cancela una deuda de 2,26 millones por la Ley de Segunda Oportunidad

EFE | Barcelona, 2 sep. 2021



**El juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona ha dictaminado la cancelación de una deuda de un ciudadano de Barcelona que ascendía a 2,26 millones de euros en aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad.**

El despacho de abogados Repara tu Deuda ha explicado, en un comunicado, que este juzgado ha concedido el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho a este hombre, que tenía una empresa dedicada a la compraventa de coches.

Pese a contar con una póliza de crédito, cuando la situación económica se empezó a complicar en 2010, los socios de la empresa pidieron préstamos personales que avalaron con sus propios bienes, lo que desencadenó reclamos por impagos y que se vieran obligados a cerrar la empresa.

Según el despacho de abogados, se trata de la deuda de mayor importe cancelada a través de sus gestiones.

En total, explican, han logrado superar los 50 millones de euros en deudas canceladas.

*EFE*